



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad
Versión 4 del 12-OCTUBRE-2017

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 17-Enero-2017
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Idea
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 12-Junio-2016
Descripción iniciativa Acta consolidada de encuentros ciudadanos realizados
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Gobierno
Inspección, vigilancia y control - IVC
Gestión pública local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Alcaldía local de Barrios Unidos, se encuentra estructurada administrativamente de acuerdo a la Resolución No. 0920 de Agosto 16 de 2001, en dos grupos de trabajo dependientes del Despacho del Alcalde Local.

Grupo Gestión Jurídica: Coordina todos los asuntos relacionados con cuestiones policivas, obras y urbanismo y vela por el cumplimiento de las normas vigentes y por las políticas de la Secretaria de Gobierno. Coordina el cumplimiento de las políticas establecidas por la Secretaria de Gobierno, en asuntos de prevención de delitos, contravenciones, problemas de convivencia y seguridad ciudadana, así como las que facilite la promoción de los derechos humanos.

Grupo Gestión Administrativa y Financiera: Asesora en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, así como también implementa políticas y programas que garanticen la participación efectiva de la ciudadanía de la localidad en el diseño, aprobación, ejecución, seguimiento y control de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión. También coordina la gestión correspondiente a los asuntos contables, jurídicos y financieros del Fondo de Desarrollo Local.

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Local, a través del Eje Transversal: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia se debe atender acciones de fortalecimiento institucional (pagos de honorarios a ediles, adquisición y reparación de computadores y equipos de comunicación, lo mismo que el suministro de combustible, gastos correspondientes a elementos de oficina, servicio de vigilancia y cafetería, entre otros), Acciones de Control Urbanístico de espacio público y establecimientos de comercio, estas inversiones cuentan con autorización y aprobación de parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría Distrital de Planeación, para su inclusión en el presupuesto de cada vigencia del Plan en el marco del respectivo Plan de Desarrollo.

En la práctica, en este Eje Transversal se incorporan entre otros gastos, los necesarios para atender las diferentes necesidades que apoyan la gestión y operación de las Alcaldías locales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de estratos: 3, 4, y 5 residentes en La localidad de Barrios Unidos	233.781	Todas las U.P.Z.S de la localidad de Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad
Versión 4 del 12-OCTUBRE-2017

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. PAGO EDILES: Garantizar oportunamente y de manera mensual, durante la vigencia del Plan de Desarrollo, el pago de los honorarios a que tienen derecho los Ediles de la Localidad según el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 72.

2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Aumentar la capacidad de gestión y reacción de las dependencias de la Alcaldía mediante la contratación de servicios de apoyo para dar cabal cumplimiento a la misión institucional de la Administración local y garantizar el cumplimiento del principio de publicidad a través del fortalecimiento de las comunicaciones de la administración local con sus usuarios.

Adquirir bienes (vehículos, equipos etc.) y los elementos necesarios para la operación y funcionamiento de la Administración Local.

Fortalecer los procesos de gestión ambiental interna que realiza la Administración Local a través de campañas pedagógicas y el servicio de metrología si se requiere.

3. APOYAR ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Apoyar con talento humano (Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión), las labores conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.

Apoyar mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación, acciones conducentes a la realización de la Inspección, Vigilancia y Control en materia de Gestión Documental, depuración e impulso procesal de expedientes por concepto de Establecimientos de Comercio, Obras y Urbanismo y Espacio Público, Acciones de Prevención, Operativos y Control y Conservación.

Apoyar la recuperación de espacio público.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Apoyar el cumplimiento de las competencias a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, mediante la realización de acciones de Apoyo en materia técnica, operativa y humana a la administración local, la realización de acciones de Inspección, Vigilancia y Control y el Pago de Honorarios a los Ediles de la Localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Garantizar oportunamente los honorarios a que tienen derecho los Ediles de la Localidad según el Decreto Ley 1421 de 1993 en su Artículo 72
- 2 Aumentar la capacidad de gestión y reacción de las Dependencias de la Alcaldía mediante la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para dar cabal cumplimiento a la misión institucional de la Administración local
- 3 Adquirir o reponer bienes (vehículos, equipos etc.), y los elementos necesarios para la operación y funcionamiento de la Administración Local.
- 4 Apoyar las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a cargo del Alcalde Local, apoyar las que por línea de inversión determine el Sector Gobierno



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad
 Versión 4 del 12-OCTUBRE-2017

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Cubrir	9.00	ediles	con el pago de honorarios
2	Implementar	1.00	estrategia	de fortalecimiento institucional anualmente
3	Realizar	1.00	estrategia	de control urbanístico de espacio público y/o de establecimientos de comercio anualmente

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Honorarios a ediles	0	692	685	715	726	2,818
Fortalecimiento institucional	0	1,750	1,516	1,537	1,552	6,355
lvc	0	1,358	708	791	876	3,733

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$3,800	\$2,909	\$3,043	\$3,154	\$12,906	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	267,106	Poblacion local sin definir

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código localización	12 Barrios Unidos
Descripción localización	Barrio(s) Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico de necesidades de la administracion local	Alaeldia local de Barrios Unidos	20-12-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Se actualizo el flujo financiero en el componente IVC por adición presupuestal, el día 11 de septiembre de 2017.

En el componente de Inspección, Vigilancia y Control se incluyó la actividad de: Apoyar la recuperación de espacio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 1559 Eficiencia y Eficacia Administrativa de la mano de la Comunidad
Versión 4 del 12-OCTUBRE-2017

público, el día 12 de octubre de 2017.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Zico Antonio Suarez Suarez
Area Despacho Alcaldía local
Cargo Alcalde local
Correo alcalde_bunidos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El presente proyecto de inversión cumple con los criterios técnicos soportados en los estudios que determinan su fuente de información primaria y las prioridades definidas por los ciudadanos, económicos de acuerdo con lo contemplado en el Plan operativo Anual de inversiones y jurídicos de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes, en particular el Acuerdo 13 de 2000 presentados por el profesional formulador del D.T.S.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Roman Albornoz Barreto
Area Area gestion del desarrollo admtniva y f/ra
Cargo Profesional Esp. codigo 222 grado 24
Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2258580 EXT. 127
Fecha del concepto 17-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto requiere actualización de la información para cada una de las vigencias fiscales del Plan de desarrollo local.